



COMUNICACION Nº 5487

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar, en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción del presente lo siguiente:

- 1) Acompañe copia de la actuación administrativa que autorizó la realización de las obras de remoción de empedrado y posterior pavimento y demás obras complementarias de la calle Lavanderas del Puerto, ingreso al Puerto de la Ciudad de Santa Fe.
- 2) A qué empresa se le adjudicó la obra o si la misma es una ampliación de una obra ya adjudicada. En su caso se especificará el origen de los recursos con los que se solventan las obras mencionadas en el punto 1).

SALA DE SESIONES, 21 de agosto de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Abog. Mariano Ratto

Expte. CO-0062-01111683-7 (PC).-